

Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 100 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho, **01 DIC. 2016**

VISTO:

La Sesión No 073-2016-MPH/CRAET, del 01 de Diciembre del 2016, sobre la Aprobación de la Segunda Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal, Vehicular y Seguridad Vial en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, y con Informe N° 111-2016-MPH/32-AMC de fecha 01 de diciembre del 2016, Informe No 1045-2016-MPH/56 del 30 de noviembre del 2016, Informe N° 02-2016-MPH/SU/PROY de fecha 25 de noviembre del 2016, y demás actuados,

CONSIDERANDO:

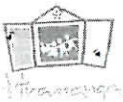
Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 432-2016-MPH/A, de fecha 23 de Junio del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos por Habilitación Presupuestaria o Modificaciones de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012,

Que, mediante la ficha de Registros-Banco de Proyectos del 30/04/2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil con Código SNIP No 289791, “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal, Vehicular y Seguridad Vial en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho” y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 069-2014-MPH/CRAET de fecha 18 de Junio del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico





Matriz, por el monto de S/ 6'803,397.57 (Seis millones ochocientos tres mil trescientos noventa y siete con 57/100 con nuevos soles),

Que, en el Acta de la Sesión N° 073-2016-MPH/CRAET de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) del 01 de diciembre del 2016, se APRUEBA la Segunda Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal, Vehicular y Seguridad Vial en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, Teniendo en cuenta Informe No 111-2016-MPH/32-AMC, de fecha 01 de diciembre del 2016,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Segunda Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto de continuidad “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal, Vehicular y Seguridad Vial en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 con soles), y es un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2016, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

| | | |
|----------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA | : 0138 | Reducción de Costa, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte |
| PROYECTO | : 2.195454 | Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal Vehicular y seguridad Vial en la Ciudad de Ayac.Prov. Hga. |
| ACTIVIDAD | : 6000016 | Gestión y Administración |
| FUNCION | : 15 | Transporte |
| DIVISION FUNC. | : 033 | Transporte Terrestre |
| GRUPO FUNC. | : 0069 | Servicio de Transporte Terrestre. |
| SEC.FUNC | : 015 | |
| FTE.FTO | : 18 | CANION SobreCanon Regalías, T.R 13 Plan de incentivos |

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores), Sub Gerencia de Seguridad y Señalización, y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR(e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR